



Tulcán, 20 de octubre de 2025

**BOLETÍN DE ENMIENDAS No. 3**  
**CONTRATO DE PRÉSTAMO**  
**5800/OC-EC**

**PROGRAMA DE INVERSIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN**  
**ECUADOR (PAS-BID)**

**CONSTRUCCIÓN DE “FASE 1 DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y**  
**ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TULCÁN”**

**Código: EC-L1283-P00020**

**1. ANTECEDENTES:**

En relación al proceso de código EC-L1283-P00020 para la contratación de la “CONSTRUCCIÓN DE: “FASE 1 DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TULCÁN, conforme a lo establecido en el Art. 425 de la Constitución República del Ecuador y al Art. 3 de la LOSNCP, en consecuencia, las Fases Precontractual y Contractual del proceso obedece las Políticas BID de GN 2349-9/15.

Con fecha 15 de septiembre de 2025, el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tulcán**, mediante LLAMADO A LICITACIÓN Y DOCUMENTO DE LICITACIÓN, dan inicio al proceso de contratación para la construcción de la obra. El plazo estimado para la ejecución de obra es de 18 meses. Los oferentes interesados deben presentar sus ofertas selladas hasta el 27 de octubre del 2025.

La comisión delegada por la máxima autoridad mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE INICIO No. ALC-GADMT-2025-127, se encuentra solventando las preguntas o aclaraciones requeridas por los oferentes interesados. Hasta el momento ya se ha realizado dos boletines de enmiendas:

- Boletín de enmienda No. 1:  
<https://www.gmtulcan.gob.ec/proyectos/ConstAguapycalcant2025/FaseI/documentos/ENMIENDA%201-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf>
- Boletín de enmienda No. 2:  
<https://www.gmtulcan.gob.ec/proyectos/ConstAguapycalcant2025/FaseI/documentos/BOLETIN%20ENMIENDAS%202-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf>



El 28 de septiembre del 2025 desde la Presidencia de la República del Ecuador se expidió el Decreto Ejecutivo Nro.146 que reforma el estado de excepción para las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Azuay, Bolívar, Cotopaxi y Santo Domingo, bajo la causal de grave conmoción interna.

La IAO 12. Enmiendas al Documento de Licitación, establece que:

12.1 *Antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas, el Contratante podrá modificar el documento de licitación mediante una enmienda.*

## 2. ENMIENDAS

### NRO.1

La IAO 21.2(c) y IAO 22.1. del Documento de Licitación, establece:

#### **Actualmente Establece:**

IAO 21.2 (c)

La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DE 27 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 AM (Hora Ecuador Continental).

IAO 22.1

La fecha límite para la presentación (y retiro, sustitución o modificación) de las Ofertas es: Fecha: 27 de octubre de 2025 Hora: 10:00 AM (Hora Ecuador Continental).

#### **Se reemplaza por:**

IAO 21.2 (c)

La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 AM (Hora Ecuador Continental).

IAO 22.1

La fecha límite para la presentación (y retiro, sustitución o modificación) de las Ofertas es: Fecha: 07 de noviembre de 2025 Hora: 10:00 AM (Hora Ecuador Continental).

### NRO.2

En el MODELO DE LLAMADO, pág. 135, párrafo octavo, establece:

#### **Actualmente Establece:**

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 AM (Hora Ecuador Continental) del día 27 de octubre de 2025. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas



se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11:00 AM (Hora Ecuador Continental) del mismo día establecido como límite para la presentación de ofertas.

### Se reemplaza por:

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 AM (Hora Ecuador Continental) del día 07 de noviembre de 2025. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11:00 AM (Hora Ecuador Continental) del mismo día establecido como límite para la presentación de ofertas.

### 3. CONCLUSIÓN

Producto de estas necesidades previas, se ha estimado necesario realizar modificaciones (enmiendas) en el DDL, conforme el detalle anteriormente.

Atentamente,

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
N°	RESPONSABLES	FIRMA
1	Ing. Julio Eduardo Chiliboga Chiriboga <b>Delegado de la Máxima Autoridad</b>	
2	Ing. Johana Nathaly Yandún Fuel <b>Titular del Área Requirente o su delegado</b>	
3	Ing. Victor Hugo Flores Yandún <b>Técnico Afín</b>	
4	Ing. Jonathan Abel Villa Orozco <b>Secretario</b>	
5	Eco. Jefferson Omar Cruceira Játiva <b>Director Financiero</b>	
6	Abg. John Fabián Yandún Rodríguez <b>Procurador Jurídico</b>	

